

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 1 de 78</b>

17.

**Lugar y Fecha de Presentación:** Fusagasugá, 2024 – 07– 09.

**Presentado a:** Doctora  
**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General Universidad de Cundinamarca  
Universidad de Cundinamarca

**Referencia:** Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo Vigencia 2024. AJUR 008 .segundo seguimiento trimestral.

**Periodo de Seguimiento:** **Fecha de Inicio:** 2024 – 06 –XXX .  
**Fecha de Finalización:** 2024– 07 – 10.  
**Total Horas:** 72 horas.

**Objetivo:** Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales que para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Segundo trimestre A junio 30 Vigencia 2024.

**Alcance:** Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección Jurídica relacionada en el formato AJUR008. A 30 de junio del 2024 segundo seguimiento trimestral. Referente procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

**Asesor(es) de Control Interno:** **Cesar Augusto Bernal Silva**  
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa del 2024 segundo trimestre a junio 30 de 2024.

Es de tener en cuenta que mediante correo de 9 de julio se allega aclaratorio a la Dirección de Control Interno, por parte de jurídica en el cual indican:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 2 de 78</b>

## **ACLARACIÓN DE INFORME DE 1ER TRIMESTRE AJUR008 -SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES, ACCIONES DE REPETICION. ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024.**

De acuerdo con el informe remitido el día 10 de abril del presente año sobre: INFORME DE 1ER TRIMESTRE AJUR008 -SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES.-. ACCIONES DE REPETICION. ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024, se hace la aclaración de la totalidad de los procesos que la Dirección Jurídica lleva a cargo con corte la 31 de marzo de 2024, dado que por un error involuntario en el oficio se transcribió **148 procesos activos**, no obstante, una vez validada esta información se rectifica que en total para dicha fecha son: **147 procesos activos**. De lo cual se identifica y se suprime el proceso repetido tal como se reflejara en el cuerpo del segundo informe que nos ocupa.

Es de tener en cuenta que el primer informe trimestral de seguimiento a los procesos judiciales.-. acciones de repetición. Conforme a la justificación realizada por la Dirección Jurídica fue entregado el 10 de abril, y a la fecha para el segundo informe trimestral tan solo han transcurrido 2 meses, manteniéndose el estado de la mayoría de los procesos en las instancias judiciales descritas a (junio de 2024).

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados del primer informe y los procesos que vienen, como los nuevos agregados y los archivados de acuerdo al informe segundo trimestre 2024, de la dirección jurídica así: seguimiento.

### **1. Actividades desarrolladas:**

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa del 2024 primer trimestre a marzo 30 de 2024.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

En atención a la actividad asignada y con el fin de determinar e informar el estado actual como el número de procesos judiciales, se requirió en forma verbal y mediante correo a la directora de la oficina jurídica la información detallada y discriminada el 28 de febrero de 2024.

La jefe de la oficina jurídica en atención a la solicitud remite informe de lo gestionado y actuado como actividades a la Dirección de control Interno, mediante el correo de julio 09 de 2024,

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 3 de 78</b>

entregando estado e información consolidando las actividades adelantadas, allegando los litigios AJUR 008. A junio 30 de 2024(ver anexo) así:

Relaciona el universo de los procesos judiciales que cursan a la fecha y los nuevos, para lo cual remiten el segundo (2) informe actualizado a 30 de junio de 2024. El cual contiene identifica y describe de manera individual cada proceso, la asignación de reparto y nombre del profesional del derecho, igualmente describe número de orden numeral consecutivo, numero del proceso, autoridad judicial que conoce, tipo de proceso, tipo de acción judicial, cuantía inicial de la demanda, hechos de la demanda, fecha de admisión, demandante, demandado, estado actual del proceso, sentido del fallo en contra, sentido del fallo a favor, fecha, y valor de la liquidación.

De acuerdo con el alcance a 30 de junio de 2024, se solicitó de manera verbal la información, para lo cual, mediante correo de julio 09 de 2024, la Dirección Jurídica informa textualmente así:

Allegan **aclaración** de informe de 1er trimestre ajur008 -seguimiento procesos judiciales, acciones de repetición. entrega primer informe trimestral 2024.

De acuerdo con el informe remitido el día 10 de abril del presente año sobre: INFORME DE 1ER TRIMESTRE AJUR008 -SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES.-. ACCIONES DE REPETICION. ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024, se hace la aclaración de la totalidad de los procesos que la Dirección Jurídica lleva a cargo con corte al 31 de marzo de 2024, dado que por un error involuntario en el oficio se transcribió 148 procesos activos, no obstante, una vez validada esta información se rectifica que en total para dicha fecha son: 147 procesos activos.

Una vez y teniendo en cuenta la anterior aclaración se analiza el informe allegado, correspondiente Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, encontrando esta dirección como reporte el seguimiento de **147** procesos judiciales vigencia 2024 a corte de junio 30, tienen a su cargo **153** acciones judiciales, por lo tanto, se hace la relación de los procesos archivados y nuevos segundo trimestre:

- 1. Procesos archivados:** Una vez realizado la verificación y depuración de los procesos, se evidencio el archivo de 2 procesos por sentencias favorables, desfavorables, acuerdo conciliatorio, entre otros, los cuales, se relacionan en el anexo No. 01.
- 2. Procesos agregados:** Durante el trascurso de la vigencia 2024 a 30 de junio de 2024, se han agregado **8** procesos, de los cuales, algunos se encuentran pendientes de asignar número de radicado al encontrarse en etapa de admisión. Anexo No 2(A).

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 4 de 78</b>

3. Se remite Formato **AJU008** Excel consolidado procesos con corte a 30 junio de 2024, anexo No. 03.

Conforme la información allegada y en análisis, como en aplicación a la presunción de buena fe de la información se describe, relaciona evidencia y observa así:

### PROCESOS ARCHIVADOS PRIMER INFORME ABRIL-2024

<b>Anexo No. 1 No.</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandando</b>	<b>Estado y Análisis</b>
1.	TESORERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	COBRO COACTIVO	ALCALDIA DE GIRARDOT	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Se levantaron medidas cautelares - sin manifestación formal frente a excepción de pago. 22/11/2021 se radico derecho de petición solicitando objeto de embargo en cuentas bancarias en las que la UdeC es titular (pendiente respuesta) El 9 de junio se recibió respuesta por parte del tesorero de la Alcaldía de Girardot, ante derecho de petición en el cual se solicitaba información de orden de embargo dispuesta por la entidad mencionada bajo el expediente no. 16507 bajo el radicado de ventanilla No. 4792 el 09 de junio de 2022.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 5 de 78</b>

					<p>Auto de terminación N° 111, los títulos judiciales ya se encuentran autorizados para su respectiva devolución. según lo anteriormente expuesto, la entidad autorizada para dicha devolución es el banco agrario de Colombia, por lo tanto, es importante que se acerquen a dicha entidad con el fin de solicitar información pertinente al procedimiento para reclamar los títulos en mención. aclaramos que este trámite lo puede realizar en cualquier banco agrario de Colombia del país" 05/08/2022 se dio inicio al proceso de otorgamiento de poder a la tesorera de la UdeC con el fin que se diera trámite al reclamo de los títulos judiciales que se encontraban a disposición de la UdeC dentro del presente proceso 18/08/2022 tesorería remitió soportes de los</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 6 de 78</b>

					depósitos judiciales reclamados y copia de las consignaciones correspondientes , lo que significa la terminación y archivo del presente procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva abierto. * Se archiva al haberse efectuado la reclamación de los depósitos judiciales de los dineros que habían sido embargado. Cumple.
2.	250002337000 -2015-01041-01	NULIDAD	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEEC-	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	El 3/07/2020 notifica sentencia del 25/06/2020 que modifica la sentencia proferida el 5 de abril de 2018 por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Cuarta Subsección B, en su lugar declarar probada de oficio la excepción de cosa juzgada. en consecuencia, esté se a lo resuelto en la sentencia del 7 de marzo de 2018 cuya aclaración se negó con la providencia del 30 de mayo de 2018 proferida

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 7 de 78</b>

					<p>por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Cuarta Subsección A en el expediente 25000-23-37-000-2014-00281-00. 2. sin condena en costas en esta instancia. 17/07/2021 de conformidad con el artículo 203 del CPACA se realizó el envío de la sentencia ejecutoriada a la entidad demandada.</p> <p>* Se archiva proceso con sentencia desfavorable para la UdeC, al negarse las pretensiones de la demanda que tenía como finalidad la nulidad de la ordenanza No. 207 de 2013 la sentencia ejecutoriada a la entidad demandada.</p> <p>* Se archiva proceso con <b>sentencia desfavorable para la UdeC</b>, al negarse las pretensiones de la demanda que tenía como finalidad la nulidad de la ordenanza No. 207 de 2013, se</p>
--	--	--	--	--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 8 de 78</b>

					hara seguimiento de las actuaciones o medidas legales administrativas respecto de la ordenanza No. 207 de 2013.
3.	253073333001 -2015-00313- 01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JORGE IGNACIO ACOSTA MERCHAN VS UDEC	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-	El 29/05/2020 se notifica electrónicamente a la UdeC sentencia de segunda instancia del 30/04/2020 que confirma la decisión que negó las pretensiones de la demanda. 4/02/2021 obedézcase y cúmplase lo resuelto por El H. Tribunal Administrativo De Cundinamarca- Sección Segunda-, en la providencia de 30 de abril de 2020, por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de diciembre de 2017, en la que se negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con sentencia favorable para la UdeC al negarse las pretensiones de la demanda.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 9 de 78</b>

4.	250002341000 -2019-00892- 00	NULIDAD ELECTORAL	CESAR AUGUSTO MOYA COLMENARES VS UDEC	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ADRIANO MUÑOZ BARRERA	09/06/2022 Sentencia confirmar sentencia del 10 de febrero de 2022, por medio de la cual la Sección Primera, Subsección "B" Del Tribunal Administrativo De Cundinamarca, negó las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en esta providencia. 18/11/2022 Pase archivo pase archivo – JDSC 13/12/2022 Archivo caja 44914. * Se archiva proceso con sentencia favorable para la UdeC al negarse las pretensiones de la demanda.
5.	257543103002 -2016-00158- 01	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A	E.S.E MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA Y DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARCA	El 1/10/2019 se notifica por estado sentencia del 10/10/2019 que revoca sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, el 09 de septiembre de 2017, negando las pretensiones de la demanda Reivindicatoria. Fue interpuesto recurso de casación, pero el 21/09/2020 notifica por estado auto del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 10 de 78</b>

					<p>18/09/2020  obedézcase y  cúmplase lo  dispuesto por la  corte suprema de  justicia en  providencia de  fecha 6 de julio  de 2020, que  declaró bien  denegado el  recurso de  casación  interpuesto por la  parte  demandada, en  contra de la  sentencia  proferida por el  Tribunal.  * Se archiva  proceso con  <b>sentencia  desfavorable  para la UdeC</b> al  negarse las  pretensiones de  la demanda. se  hará seguimiento  en el próximo  trimestre para  establecer el  procedimiento  jurídico adoptado  para  favorabilidad de  las pretensiones.</p>
--	--	--	--	--	---

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SC1r062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 11 de 78

numero	redicado	Tipo acción	demandante	demandado	Estado -actual
6.	110010324 000-2021- 00528-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTODEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>16/05/2022 Ramiro Rodríguez López apoderado demandante y Jhon Edwin Perdomo García apoderado demandado, - presentan solicitud de terminación del proceso por mutuo acuerdo</p> <p>21/06/2022 notifica por estado auto del 15/06/2022 que: primero: aceptar el desistimiento de la demanda presentado judiciales de la parte actora y de la parte demandada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. 29/06/2022 archivo.</p> <p>* Se archiva proceso por acuerdo mutuo de desistimiento de la demanda presentada de manera conjunta por</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 12 de 78</b>

					los apoderados
7.	252904003 002-2014- 00505-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	YALILE HIDALGO ALMONACID Y WILSON DAZA CLAVIJO	24/11/2022: Se abstiene de dar trámite al recurso toda vez que no me encuentro reconocida en el proceso como apoderada. * Se archiva proceso por auto decreta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 13 de 78

					desistimiento tácito.
8.	250002341 000-2022- 01360-00	RECURSO DE INSISTENCIA	GONZALO ESCOBAR REYES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A	13/04/2023 Declárase improcedent e el recurso de insistencia presentado por el señor Gonzalo Escobar Reyes, de conformidad con lo expuesto en la cuestión previa de esta providencia. 04/05/2023 Archivo * Se archiva proceso por sentencias <u>favorable para la UdeC</u> , al declarar improcedente el recurso de insistencia.
9.	258993333 003-2017- 00034-01	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SANCHEZ GOMEZ YCIA LTDA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A.	El 06/07/2020 Se dicto sentencia 2da instancia donde se resolvió: "primero: revocar la sentencia del 3 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial De Zipaquirá. segundo: en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 14 de 78</b>

					<p>consecuencia, negar las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
10.	700013333 006-2016- 00191-00	NULIDAD	JULIO RAFAEL GUZMAN RODELO	MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)/ UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>15/09/2021 se dio continuidad de audiencia para presentación de alegatos de conclusión y se dictó sentencia negando las pretensiones y no se apeló el fallo debido que no había representación de la parte demandante. .16/09/2021 se remite por correo el fallo ejecutoriado.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
11.	253073333 001-2015- 00546-03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOTA CASTRO QUINTANA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>11/09/2020 Sentencia confirma fallo primera instancia en</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 15 de 78</b>

					<p>el que niega las pretensiones. 17/02/2022 Auto cúmplase lo ordenado por el superior. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
12.	253073340 002-2016- 00052	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFINA DEL ROCIO ORJUELA MARIN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>25/08/2020 Sentencia confirma fallo primera instancia en el que niega las pretensiones. 23/02/2021 Se remite al juzgado de Origen 02 Administrativo del Circuito De Girardot. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
13.	253073340 002-2016- 00546-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIS ESTHER SILVA MONTERO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	<p>21/10/2022- sentencia resuelve confirmar la sentencia impugnada que negó las pretensiones de la demanda / Tribunal Administrativo- 21/01/2022</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 16 de 78</b>

					Devolución juzgado origen. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
14.	253073340 002-2016- 00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RUBEN VARGAS DIAZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	4/02/2021 Sentencia confirma fallo primera instancia en el que niega las pretensiones. 06/08/2021 Al despacho ordena dar cumplimiento a sentencia primera instancia y segunda instancia. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
15.	253073340 002-2016- 00476-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GRACIA MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	13/12/2022 sentencia 2da instancias confirma sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias</u>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 17 de 78</b>

					<u>favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
16.	253073333 001-2017- 00170-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO ROJAS BOHORQUEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A.	<p>Por motivo de no cancelarle los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional al curso de profundización en Gestión de Talento Humano, sede Fusagasugá y Girardot durante los meses de Abril, Mayo, Junio de 2016, con sus respectivos correspondientes intereses moratorios hasta cuando se efectuó el pago establecida por la Superintendencia Financiera 29/04/2021 sentencia que confirma sentencia de apelación que reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y en detrimento del demandante, en consecuencia, condenó a título de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 18 de 78</b>

					<p>compensación por el valor de (\$9.962.827) y en costas por la suma de (\$996.282). 03/09/2021 se efectuó pago sentencia por valor de \$12.484.233 02/09/2022 se notificó por estado auto que dispone "primero: por secretaria, hágase entrega del depósito judicial no. 4312200002 5080 por valor de \$11.320.497 consignado el 14 de septiembre de 2021 a favor del señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez. procédase con el trámite que corresponda para su expedición y autorización ante el banco agrario de Colombia.</p> <p>* Se archiva proceso 2530733330 01-2017-00170-00 (reparación Directa) demandante LUIS EDUARDO ROJAS BOHORQUE Z, demandado</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 19 de 78</b>

					<p>UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, por reconocimiento del juez y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenado, De lo anterior se encuentra posible detrimento patrimonial al haberse condenó a título de compensación por el valor de (\$9.962.827) y en costas por la suma de (\$996.282). el 03/09/2021 se efectuó pago sentencia por valor de \$12.484.233 a favor señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez. No refleja la actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas.</p>
17.	253073333 002-2017-	REPARACIÓN DIRECTA		UNIVERSIDAD DE	<p>Por motivo de no cancelarle los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 20 de 78</b>

	00171-00		PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA	CUNDINAMARC A.	<p>Profundización en la Especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional curso de profundización en Agrología y Educación Ambiental y Desarrollo a la Comunidad realizadas en la sede Fusagasugá y Facatativá; moratorios hasta cuando se efectuó el pago a la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>8/10/2020 confirmo sentencia de primera instancia que declaro el enriquecimiento sin justa causa y condeno por agencias en derecho por valor de (\$700.000) La UdeC cancelo \$7.419.857, conforme a lo condenado.</p> <p>4/06/2021 Fijación en estado autorizase el pago del depósito judicial no. 43122000002 1650 por valor de \$7.419.857 a favor del señor Pablo Emilio Cubillos Mayorga.</p>
--	----------	--	-------------------------------	----------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 21 de 78</b>

					<p>* Se archiva proceso 2530733330 02-2017-00171-00 (reparación directa) demandante PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA demandado UDEC con sentencias desfavorable para la UdeC, al reconoció el enriquecimiento sin justa causa en beneficio de la UdeC y, por lo tanto, se efectuó el pago de lo condenado. De lo anterior se encuentra posible detrimento patrimonial al haberse condenado por agencias en derecho por valor de (\$700.000) y realizar el pago depósito judicial no. 4312200000 21650 por valor de \$7.419.857 a favor del señor Pablo Emilio Cubillos Mayorga. No refleja la</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 22 de 78</b>

					actuación jurídico-administrativa para recuperación y retorno de las cuantías canceladas.
18.	253073340 002-2016- 00285-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VICTORIA ROJAS MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	25/03/2021 Se confirma sentencia que niega las pretensiones de la demanda. el 25/07/2022 fue notificado por estado auto del 25 de julio de 2022, en donde se ordena: "obedézcas e y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo De Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección D, mediante providencia de fecha del 25 de marzo de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de mayo de 2020. ejecutoriada la presente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 23 de 78</b>

					providencia, por secretaría continúese con el cumplimiento o de lo ordenado en las sentencias de primera y segunda instancia". * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
19.	253073333 753-2015- 00389-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ALFONSO URBINA ANGEL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	10/11/2021 notifica sentencia del 02/11/2021- resuelve: confirmar la sentencia proferida el 21 de julio de 2020 por el Juzgado Tercero (3º) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Girardot, por medio de la cual negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
20.	253073333 753-2015- 00153-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO HUMBERTO DORADO RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	04/02/2022- Notificación sentencia que confirmar la sentencia del 21 de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 24 de 78</b>

					<p>julio de 2020 proferida por el Juzgado Tercero (3) Administrativo del Circuito de Girardot, que negó las pretensiones de la demanda. // 10/02/2022-devolución juzgado origen. 11/05/2022 Se notificó por estado No. 018 auto de obedézcase y cúmplase el fallo de segunda instancia y remite a secretaria para liquidación de costas. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda</p>
21.	253073333 001-2016- 00210-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR RAUL GUTIERREZ CAICEDO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	14/02/2022-sentencia confirmar la sentencia de 15 de mayo de 2020, por la cual el Juzgado Primero (01) Administrativo del Circuito de Girardot, negó las pretensiones

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 25 de 78</b>

					s de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
22.	253073340 002-2016- 00353-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA OFELIAREYES JIMENEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	02/12/2021 Se confirma la sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al negar las presentaciones de la demanda.
23.	253073340 002-2016- 00355-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA PRIETOVACA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	20/10/2021 Se confirma la sentencia de primera instancia, que negó las pretensiones de la demanda. Parte demandante interpone acción de tutela en donde el 10/08/2022 Sala Plena de Contencioso Administrativo del Consejo De estado notifico sentencia

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22 PAGINA: 26 de 78

					<p>impugnación acción de tutela que resolvió declarar la improcedencia del cargo por incumplimiento del requisito general de relevancia constitucional y ordeno confirmar la sentencia de primera instancia en lo relativo que negó el cargo por defecto sustantivo.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u>, al negar las presentaciones de la demanda.</p>
24.	253073105 001-2018- 00297-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO RAMIREZ DONCEL	<p>INVERSIONES GYS LTDA, NELSON ENRIQUE GOMEZ, ALBA LIDIA SCARPETA SANCHEZ, TELEMENTUM'S S.A.S., y UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>	<p>24/08/2022 Se adelantó audiencia virtual en la cual las partes (demandante sprincipales y parte actora) llegaron acuerdo conciliatorio que dio fin a proceso judicial.</p> <p>* Se archiva proceso por acuerdo conciliatorio, favorable para la UdeC.</p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 27 de 78</b>

25.	257543103 001-2016- 00164-00	VERBAL - REIVINDICATORIO DE DOMINIO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	HOSPITAL MARIOYANGUAS	24/11/2022 Sentencias 2da instancias favorable confirma sentencia apelada, la cual, declaro que pertenece al dominio pleno y absoluto de la -UdeC-, el inmueble denominado "LOCAL201 EDIFICIOTE QUENDAM AP.H." 02/02/2023 devolución de expediente a juzgado de origen 09/02/2023 auto juzgado primero de Soacha obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamar ca – Sala Civil- Familia 20/02/2023 Mediante oficio 134 juzgado remite al registrador de instrumento s públicos y privados copia
-----	------------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 28 de 78</b>

					autentica de las sentencias donde se declaró que pertenece al dominio pleno y absoluto de la Universidad De Cundinamarca -UdeC-, el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria no. 051-75005 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Soacha, Cundinamarca, inmueble denominado "local 201 edificio Tequendam a P.H." ubicado en el barrio Eugenio Díaz Castro del municipio de Soacha. * Se archiva proceso con <u>sentencias favorable para la UdeC</u> , al declarar la propiedad del inmueble denominado "local 201 edificio Tequendama P.H
					19 de

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 29 de 78</b>

26.	11001600005020200000	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ANGELA ANDREA ROBAYO BENITEZ	<p>febrero de 2023 se efectúa radicación de denuncia penal contra la señora Angela Andrea Robayo Benítez, por el delito de falsedad en documento privado, uso de documento falso, quedando registrada bajo el numero Bog-Mcgit no 2023598001752.</p> <p>* Investigación archivada porque tiene que ver con el perjuicio a otros bienes jurídicos distintos a la fe pública, no se produjo menoscabo real concreto, dado que la mendacidad del documento fue advertida de manera inmediata sin que se diera tramite alguno a actuación pretendida por el sujeto agente.</p>
27.	252904003302-2023-	EJECUTIVA	UNIVERSIDAD DE	YEISON ANDRES TORO SERNA y	28/04/2023: Jzdo remite acta de reparto y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 30 de 78</b>

	00239		CUNDINAMAR CA	YEISON FERNEY ROMERO CRUZ	poner en conocimiento radicado del proceso. 05/05/2023- Auto inadmite demanda, pero no fue notificado a la UdeC 24/05/2023 – Auto rechazar la anterior demanda, de conformidad con lo señalado en el art. 90 del C.G.P. se debe hacer seguimiento.
28.	EXPEDIENTE 2019 –H161	SANCIONATORIO	SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENT O DE CUNDINAMAR CA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARC A	12/10/2022 Notifica resolución no. 782 del 20 de septiembre de 2022, “por la cual se resuelve un recurso”, en donde se resolvió: artículo primero. reponer la resolución no.632 del 8 de agosto de 2022. “por medio de la cual se impone una sanción de multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios, equivalente al valor de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 31 de 78</b>

					<p>un millón de pesos m/c (\$1.000.000, oo). impuesta a la Universidad de Cundinamarca con NIT 890680062-2, ubicada en la carrera 19 no. 24 – 209 del municipio de Girardot – Cundinamarca, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. artículo segundo: ordenar el archivo del expediente 2019 – H161.</p> <p>* Se archiva proceso con <u>sentencias favorable</u> para la UdeC.</p>
29	250002336 000-2016- 02523-00	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	MUNICIPIO DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA YOTROS	23/05/2019 Ingresa al despacho 8/11/2019 Se radica memorial de la UdeC allegando contrato de arrendamien o12/11/2019 Ingresa al despacho 19/12/2019 Notifica por estado auto del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 32 de 78</b>

					18/12/2019 que requiere partes para que aporten documento en original 21/01/2020 Apoderada del Departamento de Cundinamarca allega documento solicitado 5/03/2020 Ingres a al despacho con renuncia de poder 10/09/2020 Auto que termina proceso por conciliación aprueba acuerdo conciliatorio 18/05/2023 Archivo
30.	110010315 000-2019- 03735-00	REVISIÓN DE SENTENCIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	13/04/2023 Al despacho 17/04/2023 Constancia secretarial se deja constancia que esa entrega expediente en físico al despacho de conformidad al archivo adjunto 17/05/2023 Sentencia primero: declarar infundado el recurso extraordinario de revisión interpuesto por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 33 de 78</b>

					<p>Universidad de Cundinamarca, contra la sentencia del 12 de julio de 2018 proferida por la sección quinta del consejo de estado. segundo: sin condena en costas. 01/09/2023 Oficio remisorio con oficio 1841 del 31 de agosto de 2023 se remite al archivo de la corporación el expediente recurso extraordinario de revisión con radicado no. 11001-03-15-000-2019-03735-00 con 1 cuaderno cd a folio 33 2 copias en el numeral 1, se hará seguimiento.</p>
31.	110013336 033-2018-00184-00	CONTROVERSIA S CONTRACTUALE S	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA ESE	2/01/2023 Notificación electrónica de sentencia del 27/10/2022 primero: confirmar la sentencia de primera instancia,

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 34 de 78</b>

					<p>proferida el ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), por el juzgado treinta y tres (33) administrativo o oral del circuito judicial de Bogotá D.C., conforme a la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas en segunda instancia. 06/02/2023 Devolución entidad origen JUZGADO: 6/02/2023 Devolución expediente electrónico no. 2018-00184 Mag. Juan Carlos Garzón Martínez. 10/02/2023 Al despacho 24/02/2023 Auto de obedézcase y cúmplase confirma / sin costas se notifica por estado auto ,02-24. Se hará seguimiento.</p>
32.	250002342	NULIDAD Y RESTABLECIMIE	HECTOR JOSE PABON ANGEL	UNIVERSIDAD DE	12/09/2022 Notificar decisión del 2/08/2022 sentencia

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 35 de 78</b>

	000-2016-01943-00	NTODEL DERECHO		CUNDINAMARCA	<p>primero: confirmar la sentenciadel 22 de noviembre de 2018 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca, sección segunda, subsección a , por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>segundo: devolver el expediente al tribunal de origen. solo se visualizará cuando todas las firmas estén realizadas 2/11/2022</p> <p>Regresó del honorable consejo de estado. 16/11/2022</p> <p>Al despacho del honorable magistrado Dr. Néstor Javier calvo chaves, proveniente del h. consejo de estado. para proveer 19/12/2022</p> <p>Auto de obedézcase y cúmplase.</p>
--	-------------------	----------------	--	--------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 36 de 78</b>

					14/03/2023 Archivo.
33.	250002336000- 2021-00029-00	ACCIÓN REPETICIÓN.	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	MIGUEL EDUARDO VILLARREAL TORRES	28/07/2023 Al despacho 15/08/2023 Auto requiere Dte aclarar previo a decidir admisión 27/10/2023 Auto rechaza demanda por el fenómeno de la caducidad 08/11/2023 Se notifica por estado auto del 27 de octubre de 2023 14/11/2023 Archivo del proceso
34.	2022-00317 // 2023-00123	ORDINARIA CIVIL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR CA	INDETERMINAD OS	04/11/2022 Se dio traslado al juez 02 civil del circuito de Fusagasugá. 08/11/2022 Se concedió poder a la abogada Gloria Stella Celly. esta demanda fue remitida al juzgado primero civil del circuito de Fusagasugá, julio 27 de 2023 se envía memorial solicitando impulso procesal. 09/08/2023 El juzgado profirió auto mediante el cual inadmite la demanda enumerando 8 causales, entre otras donde solicita conciliación extrajudicial según artículo 621 del código general del proceso ante la imposibilidad de subsana la demanda se decide retirarla para analizarla y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 37 de 78</b>

					presentarla nuevamente.
35.	253073333753-2015-00239-03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA GIOMAR BALEN BAUTISTA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	15/02/2022 Apoderada de la parte demandante presenta alegatos de conclusión 17/02/2022 Apoderada de la UdeC presenta alegatos de conclusión 04/03/2022 Al despacho para proferir sentencia de segunda instancia. 21/07/2023: Se notificó sentencia segunda instancia favorable – fecha sentencia 03/05/2023 * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.
36.	110013343066-2020-	NULIDAD Y	AMERICANA	UNIVERSIDAD DE	04/03/2020: Se presentaron alegatos de conclusión 05/04/2022: Al despacho para sentencia. 16/09/2022: Sentencia favorable UdeC, niega las pretensiones de la demanda. Sentencia en firme al no presentarse recursos. * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.
37.	251756000390-2023-14896	DENUNCIA PENAL	<b>UNIVERSIDAD DE</b>	UNIÓN UDEC y PERSONAS	10/10/2023: Se radica denuncia

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 38 de 78</b>

			<b>CUNDINAMARCA</b>	INDETERMINADAS	se radica denuncia bajo el radicado 2023101002181 contra unión UdeC y personas indeterminadas, el posible delito de injuria, instigación a delinquir, terrorismo y apología del genocidio. inactivo - motivo: archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 C.P.P auto julio 5 de 2007 MP Yesid Ramírez Bastidas
38.	110016000050-2020-15058	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MILLER COMETA	12/07/2022: Fiscalía contesta lo siguiente: nos permitimos informar que el proceso número 11001600005020 2015058, no registra archivado y se encuentra actualmente activo, por lo tanto esta en fila para citar a las partes , le agradezco nos tenga paciencia ya que actualmente solo somos dos funcionarias con una alta carga laboral y tenemos más solicitudes pendientes. 27/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 39 de 78</b>

					proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co. *Se consulta estado en página FGN y se encuentra inactivo - motivo: archivo por conducta atípica art.79 C.P.P. seguimiento.
39.	252906000396-2018-00657	DENUNCIA PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	LUCRECIA RODRIGUEZ PEREZ	27/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co. 30/05/2023: Se radica derecho de petición al correo hector.ramirez@fiscalia.gov.co, al cual se recibe contestación el mismo día donde se informa que el proceso se encuentra en etapa de indagación *Se consulta estado en página FGN y se encuentra inactivo - motivo: archivo por conducta atípica art.79 C.P.P. seguimiento.
40.	110014189075-2023-00197-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	15/08/2023 Radicación de demanda 16/08/2023 Acta de reparto al juzgado 075 Peq. Causas Y Comp. Mult. Bogotá 22/09/2023: Se profiere auto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 40 de 78</b>

					rechazando demanda, notificado por estado el 25 de septiembre de 2023. 04/10/2023: Se radica recurso de apelación en contra de auto que rechaza la demanda. 05/12/2023 Se profiere auto que rechaza recurso de apelación por improcedente. 07/12/2023 Se notifica por estados auto. En ejecución.
--	--	--	--	--	--

41.	110014003085-2023-01576	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ	13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis (Zip en carpeta deudor) 01/11/2023: Se subsana demanda. 23/11/2023 Auto niega mandamiento de pago en consecuencia, de la demanda y sus anexos hágase entrega a la parte interesada sin necesidad de desglose y previas las anotaciones de rigor. * Demanda rechazada pero fue radicada nuevamente. Se hará seguimiento, en ejecución
42.	252693333002-2015-00731-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ACERO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	11/07/2022 Admite recurso de apelación ingresa

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 41 de 78</b>

					<p>al despacho para sentencia. 28/04/2023 Sentencia confirmar la sentencia proferida por el juzgado segundo (2) administrativo de oralidad del circuito judicial de Facatativá, de fecha 22 de abril de 2021, que negó las pretensiones de la demanda. sin costas en la instancia 06-07-2023 Devolución entidad de origen. * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.</p>
43.	253073333001-2015-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO MANTILLA ORTIZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>21/10/2021- Auto obedécese y cúmplase: confirmó parcialmente la sentencia proferida por este despacho el 3 de mayo de 2019, en la que se accedió parcialmente las pretensiones de la demanda, modificó el ordinal segundo de la misma y revocó lo relativo a la condena en costas a la parte accionada. Estado no.45 del 22 de octubre de 2021. Seguimiento.</p>

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 42 de 78</b>

44.	253073333753-2015-00244-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>EL 18/05/2023 Se notificó sentencia de 2da instancias del 12 de mayo de 2023, proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda –subsección “e”, dentro del expediente: 25307-33-33-753-2015-00244-02, medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho, demandante: Germán Santiago Acuña González, Demandada: Universidad De Cundinamarca, en donde se resolvió: primero: confirmar la sentencia proferida el diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) por el juzgado tercero (3.º) administrativo del circuito judicial de Girardot, por medio de la cual negó las súplicas de la demanda promovida por el señor Germán Santiago Acuña González contra la Universidad De Cundinamarca – UdeC-, pero por las razones aquí expuestas y se condena en costas de segunda instancia al demandante, se fija como agencias en</p>
-----	----------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 43 de 78</b>

					derecho la suma de doscientos mil pesos moneda legal (\$ 200.000 m/l). * Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.
45.	253073340002-2016-00127-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE JULIO REYES ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	16/03/2023 Se notificó sentencia de segunda instancia en el que se resolvió: primero: confirmar la sentencia proferida el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) por el juzgado segundo (2.º) administrativo del circuito judicial de Girardot, que negó las súplicas de la demanda promovida por el señor Jorge Julio Reyes Álvarez, Contra La Universidad De Cundinamarca – UdeC-, de acuerdo con las consideraciones precedentes. segundo: de conformidad con el artículo 365 del código general del proceso, se condena en costas de la segunda instancia a la parte demandante, según lo señalado en precedencia; para tales efectos, se fija como agencias en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 44 de 78</b>

					<p>derecho la suma de doscientos mil pesos moneda legal (\$ 200.000 m/l). liquidense por secretaría del juzgado de instancia.</p> <p>11/07/2023 Se notifica auto en el que el juzgado de primera instancia resolvió "obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo De Cundinamarca – Sección Segunda– Subsección 'B', mediante providencia de fecha del 2 de febrero de 20231, que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 14 de diciembre de 2022"</p> <p>* Se archiva proceso con sentencias favorable para la UdeC.</p>
--	--	--	--	--	--

46.	253073333003-2017-00158-02	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN GERARDO NUÑEZ VILORIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<p>Por motivo de no cancelarle los honorarios correspondientes al haber dictado el Curso de Profundización en la especialización en Gerencia en Desarrollo Organizacional curso de profundización en gestión de Talento Humano, sede Girardot desde 11 de marzo</p>
-----	----------------------------	--------------------	----------------------------	-----------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 45 de 78</b>

					<p>al 2 abril de 2016, con sus respectivos correspondientes interese moratorios hasta cuando se efectuó el pago establecida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>25/08/2022 Sentencia 2da instancia declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual de la Universidad De Cundinamarca por el enriquecimiento sin justa causa, condenar a la Universidad De Cundinamarca a pagar al señor Iván Gerardo Núñez Vilorio la suma de tres millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos (\$3.543.916) y un salario por agencia en derecho.</p> <p>11/10/2022 Pendiente de trámite en secretaria.</p> <p>25/10/2022 Devolución juzgado de origen.</p> <p>08/11/2022 Auto obedecer y cumplir lo resuelto por el tribunal administrativo - liquidar costas.</p> <p>25/11/2022 Auto aprueba liquidación de costas.</p> <p>6/09/2023 Se dio trámite de la cuenta de cobro fallo sentencia presentada por el abogado Jorge Londoño, para el pago por parte de la Universidad De</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 46 de 78</b>

					<p>Cundinamarca UdeC de la sentencia dentro del proceso judicial no. 201700158 proferida por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Demandante: Iván Gerardo Núñez Viloria. 03/10/2023 tesorería comunicó el comprobante de pago de la sentencia segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección A, pago no. 46591816 del 26/10/2023. * Se archiva proceso con sentencias desfavorable para la UdeC.</p>
--	--	--	--	--	---

### PROCESOS ARCHIVADO SEGUNDO TRIMESTRE A JUNIO 30 DE 2024.

<b>No</b>	<b>ANEXO 1 Numero de proceso</b>	<b>Autoridad Judicial Que Tramita</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Tipo de Accion Judicial</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Estado actual</b>
1	1100140030612019 0203900	JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	ORDINARIA CIVIL	EJECUTIVA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ELIZABETH MANRIQUE GALINDO Y JULIAN DAVID OSORIO PINTO	Proceso terminado por pago total de la obligación - acuerdo de pago-cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 47 de 78</b>

2	110013343059-2020-00150-00	JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA	CONTENCIO SO ADMINISTRATIVO	CONTENCIO SO ADMINISTRATIVO	JAKO IMPORTACIONES S.A.S	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	03/11/2021- Carlos Alberto Castiblanco Rodríguez, en mi calidad de apoderado de la demandante, respetuosamente concurro ante el señor juez cincuenta y nueve administrativo del circuito de Bogotá, para solicitarle respetuosamente a su despacho se de por no contestada la demanda de conformidad a la notificación de la admisión de la demanda realizada por el juzgado mediante correo electrónico el día 4 de agosto de 2021 a las 14:48 horas, notificación ordenada en el auto admite demanda de fecha 15 de diciembre de 2020.// 25/11/2021 constancia secretarial, notificación 4 de agosto de 2021. inicio 9 de
---	----------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	-----------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 49 de 78</b>

para recuperación y retorno de las cuantías canceladas.

## ARCHIVADOS INFORME AJUR SEGUNDO TRIMESTRE

1	110014003061201 90203900	JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	ORDINARIA CIVIL	EJECUTIVA	UNIVERSID AD DE CUNDINAM ARCA	ELIZABETH MANRIQUE GALINDO Y JULIAN DAVID OSORIO PINTO	Proceso terminad o por pago total de la obligació n - acuerdo de pago- cumple
2	110013343059- 2020-00150-00	JUZGADO 59 ADMINISTR ATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA	CONTENCI OSO ADMINISTR ATIVO	CONTENCI OSO ADMINISTR ATIVO	JAKO IMPORTACI ONES S.A.S	UNIVERSID AD DE CUNDINAM ARCA	conciliaci on extrapro ceso. Se pago Cumple,

Como conclusión refleja continuidad de los hechos , allegan resultado y actividad, en el AJUR 2024. Continuando, persistiendo la observación, por no contar con una respuesta concreta, si aun aplica la acción de repetición para establecer, concretar, si jurídica y administrativamente se recuperan los dineros descritos en cada caso o inicia las acciones pertinentes procedentes respecto de los procesos archivados en contra de la UDEC, con numero 16, 17 y 46 seguimiento que se continua desde el tercer informe ajur y próxima auditoria.

Respecto los dos nuevos procesos archivados antes descritos proceso 1 y proceso 2, se encuentra a junio 9 de 2024, su archivo y pago, denotando buena gestión en lo actuado por Jurídica, sin embargo y en seguimiento del primer informe al mes de abril de 2024 y segundo informe AJUR 008 a junio 30, persiste lo relacionado con los siguientes procesos.

16	253073333001-2017-00170-00	reparación directa	a favor de Luis Eduardo Rojas Bohórquez. \$12.484.233
17	253073333002-2017-00171-00	reparación directa	a favor de pablo Emiliocubillos Mayorga. \$7.419.857

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 50 de 78</b>

46	253073333003-2017-00158-02	reparación directa	a favor de ivan Gerardo Núñez Viloría \$3.543.916
----	----------------------------	--------------------	--

De lo anterior se continuará haciendo seguimiento al estado en la próxima auditoria e informe de seguimiento tercer trimestre.

## Procesos agregados primer informe seguimiento trimestral abril 10

En continuación y como diagnostico del segundo seguimiento trimestral a junio 10 de 2024, del estado actual y Conforme la información allegada AJUR 008, en aplicación a la presunción de buena fe de la información se describe, relaciona evidencia y observa así:

Procesos agregados: Durante el transcurso de la vigencia 2023 a junio 30 de 2024, se han agregado **8** procesos, a los 33 que vienen a abril de 2024, encontrando a la fecha de acuerdo al cuadro que sigue a continuación que, algunos se encuentran pendientes de asignar número de radicado al encontrarse en etapa de admisión. Anexo 2, y los nuevos 8 reportados por la Direccion jurídica en el segundo informe trimestral a 10 de junio, se relacionan en el anexo 2(A)

### ANEXO 2.

No.	Radicado	Tipo de Acción	Demandante	Demandando	Estado
1.	PENDIENTE DE DEFINIR POR LA FGN	DENUN CIA PENAL	UNIVERSIDA D DE CUNDINAM ARCA	INDETERMIN ADOS	12/04/2023 Se radica denuncia penal ante la fiscalía general de la nación pendiente que se asigne número de noticia criminal. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIR062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 51 de 78</b>

2.	1100160000 5020228641 2.	DENUN CIA PENAL	UNIVERSIDA D DE CUNDINAM ARCA	JUAN MANUEL ALVARADO DELGADO	<p>14/03/2023 Se efectúa visita al despacho del juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá- con sede en Soacha, con el fin de solicitar información relacionada al proceso que se adelanta en contra del señor Alvarado, para lo cual informan que el proceso se encuentra al despacho, que se estaría emitiendo un pronunciamiento para la siguiente semana 27/03/2023 Se envía memorial al despacho del doctor Cristian camilo torresOrtiz juez de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá- con sede en Soacha. solicitando se informe de las actuaciones adelantadas en pro de la solicitud elevada, frente a que se efectuó el levantamiento de la medida interpuesta para el beneficio de prisión domiciliaria, a favor del señor Juan Manuel Alvarado y en razón a que a la fecha no se ha recibido una respuesta, dada la urgencia manifiesta</p> <p>24/04/2023 Se recibe notificación mediante correo electrónico de auto emitido por el juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Fusagasugá con sede en Soacha, emitido con fecha 21/04/2023,</p>
----	--------------------------------	-----------------------	--	---------------------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 52 de 78</b>

					<p>mediante el cual se pronuncia sobre la solicitud de revocatoria de la prisión domiciliaria respecto del sentenciado Juan Manuel Alvarado Delgado, indicando lo siguiente; segundo: revocar a Juan Manuel Alvarado Delgado, identificado con cédula de ciudadanía no 1.069.755.902 de Fusagasugá (Cundinamarca), teniendo en cuenta para ello las consideraciones antes anotadas.</p> <p>TERCERO: ofíciase, inmediatamente al comandante de policía de Fusagasugá Cundinamarca y/o INPEC, para que personal de esta unidad traslade a Juan Manuel Alvarado Delgado a las instalaciones del complejo penitenciario y carcelario de media seguridad de Fusagasugá Cundinamarca, y/o el centro penitenciario que el INPEC asigne, donde cumplirá la totalidad de la pena de prisión que le resta. En ejecución.</p>
--	--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 53 de 78</b>

3.	1100133430 66-2023- 00059-00	ACCIÓN REPETI CIÓN.	UNIVERSIDA D DE CUNDINAM ARCA	MARCO ANTONI O MARTIN EZ	<p>1/03/2023 se radica demanda y anexos por la plataforma de la rama judicial</p> <p>01/03/2023 Reparto y radicación reparto y radicación del proceso realizadas elmiércoles, 1 de marzo de 2023</p> <p>01/03/2023 Al despacho por reparto</p> <p>24/03/2023 Notifica por estado auto del 23/03/2023 que inadmite demanda</p> <p>24/03/2023 Notifica por estado auto del 23/03/2023 que niega medida cautelar</p> <p>29/03/2023 Se radica memorial con recurso de reposición contra el auto que negó las medidas cautelares solicitadas</p> <p>29/03/2023 Se radica memorial con recurso de reposición contra el auto que inadmitió la demanda</p> <p>03/05/2023 Al despacho memorial con recurso de reposición contra el auto que inadmitió la demanda y contra el que resolvió medida cautelar.</p> <p>12/10/2023 Auto que no repone decisión sobre medida cautelar.</p> <p>13/10/2023 Se notifica por estado auto 12/10/2023</p> <p>10/11/2023 Al despacho para proveer. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.</p>
----	------------------------------------	---------------------------	--	--------------------------------------	--

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 54 de 78</b>

4.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN RESOLUCIÓN 005505 DE 05 ABR 2023 PARA EL PROGRAMA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>20/04/2023 Se radica recurso de reposición contra la resolución número 005505 de fecha 05 de abril de 2023, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
5.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN LA RESOLUCIÓN 011632 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023.</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>27/07/2023 se radica recurso de reposición contra la resolución 011632 de fecha 12 de julio de 2023, por la cual se resolvió no renovar el registro calificado y no aprobar las modificaciones al programa contaduría pública, modalidad presencial y cuyo lugar de desarrollo es el Municipio de Fusagasugá en la Universidad de Cundinamarca UdeC, presentado por la Universidad de Cundinamarca. Código de proceso 57624. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
6.	<p>RECURSOS DE REPOSICIÓN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 011650 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023.</p>	RECURSO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p>27/07/2023 Se radica recurso de reposición contra la resolución número 011650 de fecha 12 de julio de 2023, por la cual se resolvió no renovar el registro calificado y no aprobar las modificaciones al programa especialización en</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 55 de 78</b>

					gestión de sistemas de información gerencial, modalidad virtual, presentada por la universidad de Cundinamarca. Código de proceso rd4640. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
7.	252904003001-2023-00196	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JORGE ENRIQUE ORTIZ PINZON	<p>27/06/2023: Se radicó demanda</p> <p>26/07/2023: Se solicita pronunciamiento sobre admisión demanda.</p> <p>04/09/2023: Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares</p> <p>05/09/2023: Se solicita auto que decreta medidas cautelares ya que no se encuentra publicado en el sitio web del despacho</p> <p>28/09/2023: Jzdo libra oficios a bancos</p> <p>28/09/2023: Se remiten oficios a los bancos desde mi correo electrónico.</p> <p>28/09/2023: Se solicita al juzgado link de acceso al expediente para acceder a los autos del 04/09/2023 toda vez que se solicitaron el 05/09/2023 y no fueron enviados. – remiten link expediente.</p> <p>29/09/2023: Se solicita al Jzdo remitirlos los oficios de embargo desde la dirección del correo electrónica del despacho toda vez</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 56 de 78</b>

					<p>que Bancolombia responde al envío desde mi correo que los oficios no se les dará trámite desde sino proveniente de un dominio públicos o institucional gov.co, edu.co y mail.co.</p> <p>20/10/2023: Se envía a la UdeC citatorio notificación electrónica para remitir mediante correo certificado.</p> <p>23/10/2023: UdeC me remite constancia recibido notificación.</p> <p>26/10/2023: Se allega al Jzdo la constancia de recibido de notificación.</p> <p>29/11/2023: Se solicitó sentencia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
8.	110014003064-2023-00534-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CARLOS ARTURO LEÓN MORALES	<p>28/03/2023: Radicación de demanda</p> <p>28/03/2023: Se remitieron soportes a la UdeC</p> <p>14/04/2023: Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares</p> <p>24/04/2023: Se le envió notificación a la dirección jurídica</p> <p>27/04/2023: Dirección jurídica realiza trámite por correo certificado</p> <p>21/06/2023: Se allega al juzgado constancia envió y recibida notificación electrónica al demandado.</p> <p>26/07/2023: Se solicitó sentencia</p> <p>28/08/2023 Se solicitó sentencia</p> <p>20/10/2023:</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 57 de 78</b>

					Se solicitó sentencia. 29/11/2023: Se reitera nuevamente solicitud sentencia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
9.	252904003003-2023-00239	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	YEISON ANDRES TORO SERNA y YEISON FERNEY ROMERO CRUZ	<p>29/05/2023: Radicación de demanda. 05/05/2023: Se inadmite demanda.</p> <p>25/05/2023: Se rechaza demanda.</p> <p>25/05/2023: Se informa a la UdeC estado del proceso.</p> <p>29/05/2023: Se radica de nuevo la demanda y se envían soporte a la UdeC. 29/05/2023: Acta de reparto Jzdo 03 C/Mpal Fusa.</p> <p>27/06/2023: Se solicita pronunciamiento sobre admisión demanda. 27/06/2023 Juzgado informa que el proceso se encuentra al despacho.</p> <p>04/09/2023: Se solicita corrección fecha suscripción del pagaré en auto que libró mandamiento de pago.</p> <p>29/09/2023: Se remiten oficios desde mi correo electrónico</p> <p>29/09/2023: Se solicita al jzdo corregir oficio embargo salarios dirigido a distribuidora carnes Steven por cuanto quien trabaja en dicho establecimiento es Yeisson Ferney romero y no Yeisson Andrés Toro como</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 58 de 78</b>

					<p>dispone el oficio. 29/09/2023: Se solicita al jzdo remitirlo los oficios de embargo desde la dirección del correo electrónica del despacho toda vez que Bancolombia responde al envío desde mi correo que los oficios no se les dará trámite desde sino proveniente de un dominio públicos o institucional gov.co, edu.co y mail.co.</p> <p>20/10/2023: Solicitud se pronuncie sobre corrección de auto radicada el 04-09/2023 y se remita link de acceso al expediente para revisar respuesta embargo bancos e insistir sobre la medida cautelar a las entidades que no ha dado respuesta a la orden impartida.</p> <p>20/10/2023: Rta jzdo: proceso al despacho, no disponible en la secretaria del despacho para el trámite solicitado. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
10.	2023-00342	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	<p>30/05/2023: Radicación de demanda.</p> <p>30/05/2023: Se remitieron soportes a la UdeC.</p> <p>30/05/2023: Acta de reparto Jzdo 01 C/Mpal Fusa.</p> <p>27/06/2023: Se solicitud pronunciamiento sobre admisión demanda.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 59 de 78</b>

					<p>29/06/2023: Inadmisión demanda. 05/07/2023: Subsanación demanda 24/07/2023: Auto libra mandamiento de pago. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
11.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CLAUDIA CECILIA COSTA SOLANO	<p>29/05/2023: radicación de demanda 29/05/2023: se remitieron soportes a la UdeC 31/05/2023: remiten acta de reparto Jzdo 06 C/Mpal De Bogotá 15/06/2023: envío expediente para descongestión: proceso remitido al juzgado 62 civil municipal de Bogotá 19/07/2023: auto proferido por el Jzdo 62 C/Mpal De Bogotá remite la demanda a los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá. 21/09/2023: Se solicitó al jzdo 62 c/mpal de Bogotá informe a que jzdo correspondió del reparto en pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá o en si defecto comparta el correo electrónico de reparto de pequeñas causas para solicitar información del proceso ya que en la página de rama judicial no aparece el proceso. 22/09/2023: Jzdo 62</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 60 de 78</b>

					<p>informa que el día de hoy fue remitido el proceso a reparto de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá y allega constancia.</p> <p>28/09/2023: Allegan acta de reparto: Jzdo 56 peq causas y comp mult.</p> <p>12/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda, se envió a:  cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co,  j56pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y  j56pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co -al parecer el que no rebotó fue cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co</p> <p>12/10/2023: El cml56bt@cendoj.ra majudicial.gov.co responde manifestando que esa no es la dirección electrónica del de pequeñas causas.</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda, se envió a:  cml74bt@cendoj.ra majudicial.gov.co.</p> <p>19/10/2023: Jzdo informa radicado y manifiesta que el proceso se encuentra pendiente para ingresar al despacho.</p> <p>20/10/2023: Se incluye en Litis data.</p> <p>17/11/2023: Auto libra</p>
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 61 de 78</b>

					<p>mandamiento de pago.</p> <p>20/11/2023: Se solicitó auto que decreta medidas cautelares.</p> <p>22/11/2023: Jzdo remite auto que decreta medidas cautelares – jzdo ordena diligencia oficio de embargo y acreditar la radicación de los mismos.</p> <p>22/11/2023: Se elabora oficio de medidas cautelares y se remite a entidades bancaria con copia al juzgado, tal y como lo ordena el despacho en auto que decreta medidas cautelares.</p> <p>23/11/2023: Banco agrario y banco Bogotá responden al oficio remitido – no registran si no proviene de la dirección electrónica del despacho.</p> <p>23/11/2023: Se radica memorial al juzgado en la que se pone en conocimiento la rtas de los bancos y se solicita remitir oficio desde la dirección electrónica del despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
12.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JOHN JAIRO MARTINEZ GOMEZ	<p>25/07/2023: Radicación de demanda y se remite los soportes pertinentes a la dirección jurídica.</p> <p>22/08/2023: Auto inadmite demanda</p> <p>22/08/2023: Se</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 62 de 78</b>

					<p>solicitó a la UdeC copia autentica del acto administrativo sancionatorio por requerimiento de la inadmisión.</p> <p>25/08/2023: Se subsana demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
13.	110013343060-2023-00173	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO	<p>15/06/2023 Se confirmó la radicación de la demanda bajo el número de confirmación 677243 / se presentó demandan dentro del medio de control de repetición contra el ex rector de la Universidad de Cundinamarca Adolfo miguel polo solano atendiendo su actuar gravemente culposo y que con ello causo el pago de una condena judicial por parte de la UdeC dentro del proceso judicial de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2013-02699-01 por valor de (\$21.144.816).</p> <p>27/07/2023 se notifica estado no. 25-2023, auto del 19 de julio de 2023, se inadmitió la demanda y se concedió diez (10) días, para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva.</p> <p>* Se encuentra en etapa de admisión. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 63 de 78</b>

14.	1100141890282 0230023600	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CESAR JULIO ZABALA ARCHILA	<p>10/07/2023 Radicación de demanda en línea.</p> <p>06/09/2023 Se remitió correo electrónico demandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co , solicitando información sobre el reparto por cuanto no aparece en listas de reparto. sin que a la fecha haya respuesta.</p> <p>04/10/2023: Se remite correo electrónico a la dirección demandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co , solicitando información sobre el reparto, toda vez que no aparece el listado ni se allego acta de reparto. el correo fue devuelto por una regla de flujo de correo personalizada.</p> <p>04/10/2023: Se remite nuevamente correo electrónico al correo cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co , centro de servicios judiciales civil - familia, a efectos de verificar reparto.</p> <p>09/10/2023: Se remite correo al juzgado 028 a efectos de conocer radicado y estado actual del proceso.</p> <p>09/10/2023: Se recibe correo en donde indican el consecutivo del proceso y se informa que el proceso se encuentra al despacho.</p> <p>10/10/2023: Se profiere auto que libra mandamiento de pago</p>
-----	-----------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 64 de 78</b>

					<p>y ordena notificar. 18/10/2023: Remite correo a dirección jurídica para notificar al demandado. 18/10/2023: Se remite correo al juzgado informado notificación al demandado. 27/10/2023: Se recibe correo del juzgado remitiendo link del expediente, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
15.	500014003005-2023-00662-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	NIDIA JUDITH HERRERA TACHA	<p>14/08/2023 Radicación de demanda 14/08/2023 Acta de reparto 50001400300520230066200 15/08/2023: Se radica demanda, se recibe acta de reparto correspondiéndole al juzgado 005 civil municipal de Villavicencio. 09/10/2023: Se notifica por estado auto del 05 de octubre de 2023 que remite el proceso en el estado en el que se encuentra al juzgado 011 civil municipal de Villavicencio. 28/11/2023: Se remite memorial con destino al juzgado 11 civil municipal de Villavicencio, solicitando se informe el estado actual del proceso. 29/11/2023: Se recibe correo electrónico informando que el proceso actualmente se encuentra al</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 65 de 78</b>

					despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
16.	110014189041-2023-00190-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA	<p>14/08/2023 Radicación de demanda</p> <p>15/08/2023 Acta de reparto juzgado 041 peq. causas y comp. mult. Bogotá</p> <p>07/09/2023: Se admite demanda, se ordena medida cautelar y se libra mandamiento de pago.</p> <p>04/10/2023: Se remite correo al juzgado a efectos de solicitar copia de los autos proferidos, toda vez que los mismo no se encuentran en las providencias publicadas en la página web de la rama judicial.</p> <p>05/10/2023: Se remite documentación a jurídica a efectos de notificar electrónicamente al señor Pablo Alberto Villalba Amaya.</p> <p>09/10/2023: Se remite correo al juzgado informando notificación. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
17.	110014189075-2023-00197-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	<p>15/08/2023 Radicación de demanda</p> <p>16/08/2023 Acta de reparto al juzgado 075 peq. causas y comp. mult. Bogotá</p> <p>22/09/2023: Se profiere auto</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 66 de 78</b>

					rechazando demanda, notificado por estado el 25 de septiembre de 2023. 04/10/2023: Se radica recurso de apelación en contra de auto que rechaza la demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
18.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARIA VICTORIA CALDERON ESPAÑA	10/07/2023 Radicación de demanda en línea 13/07/2023 Acta individual de reparto al juzgado 003 peq. causas y comp. mult. suba 03/10/2023: Se radicó nueva demanda en Bogotá. 12/10/2023: Remiten acta de reparto 59 peq. causas y comp. mult. 02/11/2023: Se solicita al jzdo j41pccmbta@cendoj.r amajudicial.gov.co porque supuestamente ese fue anteriormente el 59. 02/11/2023: Se solicita al jzdo cml59bt@cendoj.ra majudicial.gov.co radicado y pronunciarse sobre admisión de la demanda. 14/11/2023: Se solicita al jzdo cml77bt@cendoj.ra majudicial.gov.co radicado y pronunciarse sobre admisión de la demanda. 15/11/2023: Jzdo informa radicado del proceso y se incluye

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 67 de 78</b>

					en Litis data. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
19.	1100160000502 02289518.	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JUVENTUDES DEL MOVIMIENTO DIECINUEVE DE ABRIL JM19 BRIGADA REBELDE. GUILLERMO ELVENCIO RUIZ.	<p>El 28 de diciembre de 2022: se radica denuncia en la fiscalía general de la nación 10/03/2023 Se efectúa visita a la fiscalía de Fusagasugá, asistente de la fiscal informa que se debe enviar correo electrónico para solicitar información, que está pendiente comentar el caso dado a que se trata de unos panfletos y no se pueden identificar los autores, hay una página de Facebook registrada, que se debe hacer investigaciones al respecto.</p> <p>03/04/2023 Se envía correo electrónico al asistente de la fiscalía, solicitando información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.</p> <p>03/04/2023 Se radica derecho de petición a la fiscalía general de la nación, solicitando información de las actuaciones adelantadas.27/04/2023 se reitera solicitud presentada por correo electrónico mediante la cual se solicitó información del proceso, correo maria.saavedra@fiscalia.gov.co.</p> <p>29/08/2023 Se reitera</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>		<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
			<b>PAGINA: 68 de 78</b>

					petición a fin de que se informe el estado del proceso. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
20.	2023090600750	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ALAN DAVID SANCHEZ	06/09/2023: Se radica denuncia. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
21.	1100160000502 02025208	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL.	29/09/2023: Se radica denuncia, se radica denuncia bajo el radicado 2023032900731 contra Juan Carlos Torres Sandoval, por el posible delito de prevaricato para el día 1 de noviembre del año en curso se radica derecho de petición con número 20236170559282 solicitando información a la fiscalía del avance de la indagación y las actuaciones realizadas por la entidad, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
22.	2512660004152 02312681	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CÉSAR AUGUSTO MOYA COLMENARES	10/10/2023: Se radica denuncia se radica denuncia bajo el radicado 2023101002181 contra unión UdeC y personas ind. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 69 de 78</b>

23.	1100140030852 02301576	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ	<p>04/10/2023: Se radicó demanda</p> <p>13/10/2023: Acta de reparto jzdo 55 peq. Causa y comp. mult. de Bogotá</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda</p> <p>13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis (Zip en carpeta deudor)</p> <p>01/11/2023: Se subsana demanda, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución</p>
24.	2023-01546	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ	<p>22/08/2023: Auto inadmite demanda</p> <p>22/08/2023: Se solicitó a la UdeC copia autentica del acto administrativo sancionatorio por requerimiento de la inadmisión.</p> <p>25/08/2023: Se subsana demanda</p> <p>04/10/2023: Se radicó demanda</p> <p>13/10/2023: Acta de reparto jzdo 55 peq. Causa y comp. mult. de Bogotá</p> <p>13/10/2023: Se solicita radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda</p> <p>13/10/2023: Jzdo informa radicado – se incluye en Litis</p> <p>27/11/2023: Rechaza demanda y remite a pequeñas causas. Se hará seguimiento del estado procesal en el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 4
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2020-05-22
		PAGINA: 70 de 78

					próximo trimestre. En ejecución
25.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ - EXP 420/16	<p>02/11/2023: Se reitera solicitud radicado del proceso y pronunciamiento sobre la admisión de la demanda.</p> <p>02/11/2023: Jzdo informa el radicado del proceso 11001400308520230 157600. – se incluye el Litis data.</p> <p>24/11/2023: Auto niega mandamiento de pago.</p> <p>27/11/2023: Se solicita a la dirección jurídica indicación frente a 2 viabilidades para continuar el trámite del proceso.</p> <p>28/11/2023: La dirección jurídica responde indicando la viabilidad que sería no presentar recurso a la decisión, retirar la demanda del jzdo de Bogotá presentar la demanda en Fusagasugá por el término de prescripción que se cumple el 12/12/2023.</p> <p>28/11/2023: Se presenta solicitud retiro de demanda.</p> <p>28/11/2023: Se envía poder a la dirección jurídica para presentar demanda en Fusagasugá. (Zip en carp deudor -son 2 diferentes-).</p> <p>28/11/2023: Se presentó demanda en Fusagasugá, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SC1r062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 71 de 78</b>

					ejecución
26.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MARCO ANTONIO MARTINEZ - EXP 382/16	14/11/2023: Se radicó demanda – secuencia 776578 – pendiente enviar a la UdeC 24/11/2023: Se solicita se informe radicado y se pronuncie sobre la admisión de la demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
27.	2023-00725	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	WILLIAM ALEXANDER HERRERA CRUZ	Correspondió por reparto al juzgado primero civil municipal de Fusagasugá con radicado no. 2023-00725. ingreso al despacho el día 10 de noviembre de 2023 para calificar demanda y revisado al 30 de noviembre de 2023 no ha salido del despacho. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
28.	2023-00605-00	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DIEGO LOPEZ MEDINA	Al despacho desde el día 02 de octubre de 2023.23 de noviembre de 2023 inadmite la demanda notificada por estado el día 24 de noviembre de 2023. el día 30 de noviembre de 2023 presente memorial de subsanación de demanda. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 72 de 78</b>

29.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	07/09/2023 Se radicó demanda a través del medio de control de repetición en contra de la señora Irma Rubiela Calderón Zequeda, como resultado de la condena cancelada al señor Luis Eduardo Rojas Bohórquez, según sentencia proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca sección 3 subsección a proceso 253073333001-2017-00170-01. 08/09/2023 reparto asigno la demanda al juzgado 3 administrativo de Girardot. Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
30.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	DENUNCI A PENAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	JESSICA MILENA VELÁSQUEZ NEGRET	09/10/2023 Se radico denuncia penal FGN en contra de Jessica Milena Velásquez Negret, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
31.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	DENUNCI A DISCIPLINARIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CÉSAR AUGUSTO MOYA COLMENARES	15/12/2023: Se radica queja disciplinaria en contra del profesional del derecho por faltas contra la recta y leal realización de la justicia y los fines del estado por abuso de las vías del derecho, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
32.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DORIS INES ESPITIA CARO	07/12/2023 Se notifica por estados auto que no conceder. 15/12/2023

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 73 de 78</b>

					Se radica nuevamente demanda en línea, bajo radicado no. 804256, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución
33.	PENDIENTE DE ASIGNAR NÚMERO DE RADICADO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE HACIENDA	19/12/2023 Se radico demanda y se generó constancia de radicación en línea número de confirmación 814711, Se hará seguimiento del estado procesal en el próximo trimestre. En ejecución

Anexo (2)

Anexo (2A) NUEVOS AGREGADOS SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL A JUNIO 30 DE 2024

ANEXO 2 No	Numero de proceso	Jurisdicción	Demandante	Demandado	Estado Actual
1	25269 3333 004 2023 00103 00	ADMINISTRATIVO	JUDITH STELLA MEDELLIN DE LATORRE	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	24/06/2024: Se radica Demanda, Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
2	11001-33-43-060-2020-00286-00	ADMINISTRATIVO	BAULDINO VANEGAS RINCON	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	24/06/2024: Se radica Demanda . Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
3	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001503 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, POR LA CUAL SE RESOLVIÓ NO OTORGAR EL REGISTRO CALIFICADO PARA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. CÓDIGO DE PROCESO RD6525	OTROS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	6/03/2024 se radica en el MEN recurso de reposición contra la resolución número 001503 de fecha 21 de febrero de 2024, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa especialización en recursos hídricos, presentado por la universidad de Cundinamarca. código de proceso rd6525 (adjunto en este informe soporte de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b>
		<b>PAGINA: 74 de 78</b>

					radicación y recurso en 16 folios) . Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
4	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 002399 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024, POR LA CUAL SE RESOLVIÓ NO OTORGAR EL REGISTRO CALIFICADO PARA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. CÓDIGO DE PROCESO RD5937..	OTROS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	21/03/2024 se radica en el MEN recurso de reposición contra la resolución número 002399 de fecha 6 de marzo de 2024, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa especialización en gerencia financiera y diagnóstico estratégico, presentado por la universidad de Cundinamarca. código de proceso rd5937. Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.

5	NÚMERO 002445 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2024, POR LA CUAL SE RESOLVIÓ NO OTORGAR EL REGISTRO CALIFICADO PARA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. CÓDIGO DE PROCESO RD10871.	OTROS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	21/03/2024 se radica en el MEN recurso de reposición contra la resolución número 002445 de fecha 7 de marzo de 2024, por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado para el programa especialización en automatización industrial, presentado por la universidad de Cundinamarca. código de proceso rd10871. (adjunto en este informe soporte de radicación y recurso en 55 folios) . Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado. Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
---	---	-------	-----------------------------	----------------------------------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 75 de 78</b>

6	110013105010-20230200100	OTROS	PROCESO ORDINARIO LABORAL.	BLANCA NUBIA RODRIGUEZ OLARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PORVENIR S.A, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	24/06/2024 Radica demanda. Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
7	PDTE	OTROS	ORDINARIA CIVIL	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	30/04/2024: se hace asistencia ante el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.
8	25307-33-33-002-2023-00267-00	OTROS	CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	GONZALO ESCOBAR REYES Y GABRIEL ESCOBAR ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	30/05/2024 La demanda se notificó a la Universidad el día 30 de mayo de 2024, el traslado para contestar demanda vence el día 15 de julio de 2024, se está en el proceso de contestar la demanda. Se hará seguimiento en el tercer informe trimestral al estado.

Anexo 2(A) jurídica segundo informe trimestral.

Se observa que se viene adelantando desde lo procedimental las actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición reivindicatorios, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, contencioso administrativo entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos pertinentes, las acciones judiciales pertinentes y gestiones debidamente argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio.

De otra parte de acuerdo al análisis de lo allegado y de acuerdo a lo informado y verificado de los estados a la fecha 30 de junio de 2024, se realizará seguimiento en el tercer informe trimestral a todos los procesos incluido los 8 nuevos, descritos en el cuadro anterior, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, seguimiento principalmente a los procesos encuentra en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión. (ver cuadro anterior) en ejecución, cumplen.

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 76 de 78</b>

En consecuencia, se evidencia buena gestión en cuanto la custodia cuidado y protección a los procesos judiciales, por parte de Los profesionales en cabeza de la Dirección jurídica.

Como conclusión refleja continuidad de los hechos y desatención a lo requerido por el comité SAC 2023, se requirió a la Dirección Jurídica para exponer lo actuado y la gestión realizada ante el comité, sustentación realizada sin que allegaran resultado y actividad a seguir, en el AJUR 2024. Continuando, persistiendo la observación, por no contar con una respuesta concreta, si aun aplica la acción de repetición para establecer, concretar, si jurídica y administrativamente se recuperan los dineros descritos en cada caso o inicia las acciones pertinentes procedentes respecto de los procesos archivados en contra de la UDEC, con numero 16, 17 y 46

16	253073333001-2017-00170-00	reparación directa	a favor de Luis Eduardo Rojas Bohórquez. \$12.484.233
17	253073333002-2017-00171-00	reparación directa	a favor de pablo Emiliocubillos Mayorga. \$7.419.857
46	253073333003-2017-00158-02	reparación directa	a favor de ivan Gerardo Núñez Viloria \$3.543.916

### 1. Aspectos Positivos:

-Se evidencia gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

-Se evidencia que el proceso de Gestión Jurídica entregó la información actualizada conforme al requerimiento realizado segundo informe trimestral AJUR 008, Actividad litigiosa encomendado en términos

-Se evidencia el archivo 48 procesos, incluyendo los 2 procesos por sentencias favorables

### 2. Resultados:

De manera general lo evidenciado y establecido en el cuerpo del presente informe se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 77 de 78</b>

concluye de manera específica y en general con la consolidación en las observaciones plasmadas en la tabla de hallazgos, diagnóstico que refleja los aspectos administrativos, legales con los cuales se establece y describe deficiencias y observaciones, mediante el cotejo en la aplicación de normas, políticas y procedimientos en la planeación, ejecución del trabajo, con fundamentos y soportes razonables y objetivos, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo, como el eficiente eficaz y efectivo desarrollo del proceso de Gestión Jurídica. En el seguimiento cotejado en las actividades, representación judicial y jurídica de los procesos.

actuaciones pertinentes para cada tipo de acción judicial y modalidad de proceso jurídico, entre otros ejecutivos, civiles, policivos, penales, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, ordinario laboral, acción de repetición reivindicatorias, cobro coactivo, quejas, sancionatorios, entre otros, presentando dentro de los términos y tiempos pertinentes, las acciones judiciales pertinentes y gestiones debidamente argumentadas y tipificadas normativamente con su material probatorio, se verifica que los profesionales del derecho custodian y realizan seguimiento y control del estado del proceso con fundamento en las visitas de control a las instancias judiciales donde cursan y mediante la página de la rama judicial.

Con lo anterior evidencio y encuentro gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

## **1. Conclusiones:**

Se evidencio y encontró gestión, seguimiento y control a los procesos judiciales, cumpliendo con el alcance de las obligaciones y funciones encomendadas en defensa custodia y protección jurídico procesal de los procesos legales que se adelantan y los que lleguen a favor y en contra de la universidad de Cundinamarca.

se continuara realizando seguimiento en el tercer informe trimestre AJUR 008 a todos los procesos descritos que vienen como a los nuevos, el estado y las actuaciones judiciales en la que se encuentran a la fecha, principalmente a los procesos relacionados que se encuentra en etapa de admisión. Aquellos Pendientes de entrega de constancias de ejecutoria para radicación de demandas y etapa de admisión.

la Dirección de Control Interno continuara realizando seguimientos a la actividad litigiosa

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: SCIr062</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA: 2020-05-22</b> <b>PAGINA: 78 de 78</b>

(ESTADO DE LOS PROCESOS), para lo cual se insta a la dirección jurídica para que publique y allegue informe AJUR 008 actualizado para al tercer trimestre de 2024. en la fecha acordada e indicada.

Se concluye que la implementación de la herramienta Integradoc en el proceso jurídico permiten un control actualizado riguroso y eficaz, de tal manera que permite seguir la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, estableciendo términos de actualización.

-----  
**Nota:** En caso de que en el ejercicio se hayan establecido hallazgos y a fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento, la Dirección Jurídica debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que será presentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la asignación del mismo a través del aplicativo de Control Interno “*Acciones de Mejora*”, ingresando con el respectivo rol, a la plataforma institucional.

El Plan de Mejoramiento debe detallar la implementación de las acciones de mejoramiento que no podrá exceder una vigencia fiscal. En caso de que existan acciones con una duración superior, éstas deben ser justificadas plenamente.

**CAROLINA GOMEZ FONTECHA**  
 Directora de Control Interno  
 Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **CESAR AUGUSTO BERNAL SILVA**  
 Asesor de Control Interno.  
 Universidad de Cundinamarca

- Anexos:
1. AJUR 008 segundo informe trimestral actividad litigiosa-junio 30 de 2024. Procesos archivados.
  2. oficio aclaratorio.
  3. Informe de julio 9 de 2024.

17-30.